



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 084/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto es el presupuesto anual 2023 asignado para el funcionamiento de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz y de dónde provienen estos recursos. --- 2. Informe, cuánto fue el ingreso económico en la gestión 2023, por las aportaciones de los asegurados de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz y en qué fueron utilizados estos recursos. Detalle de forma mensual. --- 3. Informe, cuál fue el presupuesto asignado en la gestión 2023 para medicamentos y qué tipos de medicamentos se compraron en la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual. --- 4. Informe, cuál fue el stock de medicamentos con el que contaron las unidades de farmacia en la gestión 2023 de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual. --- 5. Informe, a cuánto asciende los gastos en personal, medicamentos y funcionamiento en la gestión 2023 de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual. --- 6. Informe, cuánto de personal se tiene con ítem y a contrato en la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz y a cuánto ascienden los montos económicos ejecutados durante la gestión 2023. Detalle en forma mensual”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

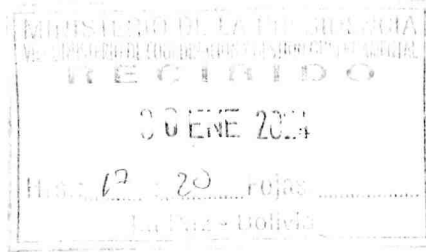
SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La Paz, 24 de enero de 2024
MSyD/AP/CE/27/2024



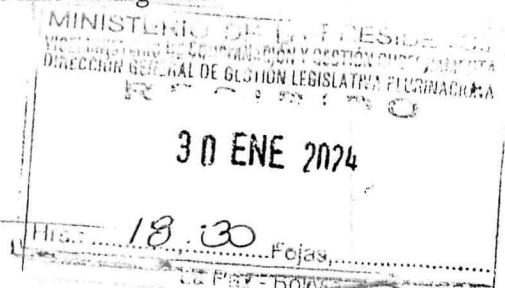
Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 084/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) párrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) párrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: “*Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...*”, y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 042/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 084/2023-2024, solicitado por la Senadora Soledad Flores Velásquez, a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, en tal sentido, en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Caja Nacional de Salud que se constituye en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



MRCC/ecgp
c.c.: Archivo
HR EXT-9937-ARCH



103
2



RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO No. 084/2023-2024

PREGUNTA 1. Informe, cuanto es el presupuesto anual 2023 asignado para el funcionamiento de la caja nacional de salud del departamento de Santa Cruz y de donde provienen estos recursos.

RESPUESTA. Al respecto, la Administración de la Caja Nacional de Salud regional Santa Cruz informa que, el presupuesto asignado para la gestión 2023 a la Regional Santa Cruz fue de Bs945.751.205,00, asimismo, informa que los recursos económicos provienen de aportes patronales del sector público y privado.

PREGUNTA 2. Informe, cuanto fue el ingreso económico en la gestión 2023, por las aportaciones de los asegurados de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz y en que fueron utilizados estos recursos. Detalle de forma mensual.

RESPUESTA. La Administración de la Caja Nacional de Salud regional Santa Cruz informa que, el ingreso económico de la Gestión/2023, fue de Bs726.916.594,91, se detalla cuadro de ingresos. Enero a Diciembre/2023.



CAJA NACIONAL DE SALUD
REGIONAL REGIONAL SANTA CRUZ

83022LR-3-Ene-2024 05803



RECAUDACION DE APORTES POR SECTORES ECONOMICOS
GESTION 2023

Sectores Económicos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
COOPERATIVA MINERA	7321,86	10696,86	0,00	5348,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23367,15
MINERIA PRIVADA	54305,24	59040,74	52241,56	19342,00	92214,01	58919,82	52814,26	49172,43	48852,87	49368,40	36733,55	49579,31	622584,19
PRIVADO	49071504,26	45704788,31	53516701,16	47869261,31	51830952,02	54609143,84	54287981,54	53599100,03	50707561,66	53656892,60	53535261,53	51501698,74	619890847,00
PUBLICO TGN	8661878,09	7386286,83	9050227,98	8543612,65	8253645,24	9760282,55	9480910,60	8913066,99	9058032,71	7968537,36	8485858,77	9086177,92	104648517,69
SEGURO DE VEJEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76962,03
SEGURO DEL ABOGADO	6777,13	0,00	0,00	20653,75	0,00	13825,00	13855,75	13825,71	13772,00	13720,06	13655,29	22076,30	132160,99
SEGURO DELEGADO	87873,68	36442,75	38699,55	39609,70	36618,06	21202,14	418645,49	47433,65	48728,08	44739,33	67501,92	37435,69	924930,04
SEGURO VOLUNTARIO	74733,95	26164,63	65007,15	31720,12	71217,22	32589,07	63807,54	38697,40	50479,30	42792,61	77144,78	22872,05	597225,82
TOTAL	57964394,21	53223420,12	62722877,40	56529547,96	60284646,55	64495962,42	64318015,18	62661296,21	59927426,62	61776050,36	62216155,84	60796802,04	726916594,91

Fuente: Enc.Recaudaciones CNS-Reg. Sta.Cruz.

PREGUNTA 3. Informe, cuál fue el presupuesto asignado en la gestión 2023 para medicamentos y que tipos de medicamentos se compraron en la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA. La Administración de la Caja Nacional de Salud regional Santa Cruz informa que, el presupuesto asignado para la gestión 2023, en medicamentos es el siguiente:



PROGRAMA	DETALLE	PARTIDA				MONTO
720	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34200	PRODUCTOS	QUÍMICOS	Y	73.034.277,00
			FARMACEÚTICOS			
750	HAG OBRERO No.3	34200	PRODUCTOS	QUÍMICOS	Y	9.000.000.00
			FARMACEÚTICOS			
750	HIES MATERNO INFANTIL	34200	PRODUCTOS	QUÍMICOS	Y	9.000.000.00
			FARMACEÚTICOS			
740	PAISE IRALA	34200	PRODUCTOS	QUÍMICOS	Y	9.000.000.00
			FARMACEÚTICOS			

La partida 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos, son gastos para la adquisición de compuestos químicos, tales como ácidos, sales, bases industriales, salitres, calcáreos, pintura, colorante, pulimentos, abonos y fertilizantes destinados a las labores agrícolas: fumigantes y otros utilizados en labores agropecuarias: medicamentos e Insumos para hospitales, clínicas, policlínicas y dispensarios; Incluyendo productos básicos para botiquines. Ascendiendo a la suma de Bs 91.934.277.00.

PREGUNTA 4. Informe, cuál fue el stock de medicamentos con el que contaron las unidades de farmacia en la gestión 2023 de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA. Al respecto, se adjunta el detalle mensual del Stock de medicamentos con el que conto la unidad de farmacia en la gestión 2023, emitido por la Supervisión Regional de Farmacia de la Caja Nacional de Salud.

PREGUNTA 5. Informe, a cuánto asciende los gastos en personal, medicamentos y funcionamiento en la gestión 2023 de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA. La Administración de la Caja Nacional de Salud regional Santa Cruz informa que, los gastos en personal ascienden en bolivianos 448.734.399,22 los gastos de funcionamiento y medicamento ascienden a bolivianos 118.540.279,14, se adjunta el detalle de los gastos de personal, medicamentos y funcionamiento, así como la partida presupuestaria 34200 productos químicos y farmacéuticos.

PREGUNTA 6. Informe, cuanto de personal se tiene con ítem y a contrato en la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz y a cuánto ascienden los montos económicos ejecutados durante la gestión 2023. Detalle en forma mensual.

RESPUESTA. La Unidad de Recursos Humanos de la Caja Nacional de Salud regional Santa Cruz informa los haberes cancelados en la gestión 2023 de acuerdo al siguiente detalle:



HABERES CANCELADOS GESTION 2023																									
PERSONAL DE PLANTA Y TEMPORAL																									
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL
	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	TOTAL
PLANTA	1878	20.022.871,42	1976	20.748.895,95	1971	20.432.057,99	1967	20.081.863,32	1962	21.050.823,31	1957	20.747.874,97	1954	20.954.497,87	1950	20.721.855,48	1958	20.805.490,48	1953	20.808.371,98	1954	20.938.017,98	1953	20.947.597,10	218.282.217,77
RECORRENTE	1138	6.173.061,57	1243	7.366.274,66	1311	7.857.586,61	1362	7.982.519,50	1375	8.293.300,71	1316	7.860.572,59	1480	9.037.147,81	1457	8.983.676,10	1438	8.846.373,14	1463	8.834.723,50	1480	8.735.234,63	1438	8.427.569,73	98.797.984,53
COVID-19	292	1.701.610,32	236	2.760.136,04	232	1.374.881,75	229	1.386.955,24	229	1.397.431,93	229	1.388.261,17	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	10.009.336,45
SUPLENCIA	0	0,00	1	1.983,23	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.983,23
ORIGINE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	4.300,30	10	45.239,31	10	56.106,47	10	48.244,71	3	3.257,13	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	157.148,01
HOSPITAL DEL DIA	53	282.580,28	53	302.764,22	53	301.028,89	49	283.236,60	48	276.222,21	48	276.222,21	53	282.553,69	51	287.821,91	51	288.317,72	51	287.914,70	51	287.537,91	51	278.707,36	3.434.912,53
TOTAL BS.-	3361	28.180.123,51	3509	31.580.114,10	3565	29.965.555,24	3609	29.738.875,04	3624	31.063.022,47	3560	30.329.042,41	3495	30.322.444,00	3461	29.996.610,54	3448	29.941.181,34	3475	29.931.010,18	3465	29.961.794,52	3443	29.653.814,19	360.663.587,54

El mismo indica la cantidad de trabajadores y montos de forma mensual.



MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR EXT-7650-ARCH